



Ayuntamiento
Villa de Moya
Gran Canaria

Reglamento

1. Organización

La **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022**, carrera por montaña y asfalto que está organizada por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya y en colaboración con varias marcas patrocinadoras o colaboradoras, se celebrará el 17 de diciembre del 2022, a las 09:00 horas desde la Calle Paseo Doramas.

Las categorías infantiles a partir de las 10:30 horas del día 17 de diciembre en un circuito cerrado situado en la calle Paseo Doramas.

2. La ética

Todas las personas que participan en la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA** comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.
- Respeto a las personas: trato correcto al resto de los corredores y corredoras, a los miembros de la Organización y a la población local.
- Solidaridad: se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- Superación personal, aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- Responsabilidad ambiental, favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el equilibrio social.

_ Solidaridad, debido al carácter solidario de la misma que destina los ingresos de las cuotas de los corredores a alguna asociación con fines sociales.

3. La prueba

La **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022** tiene, aproximadamente 5 km y es una prueba popular no competitiva, con la que se ofrece a

los participantes la posibilidad de disfrutar de un acto deportivo que sirve como entrenamiento y superación de metas personales, a la vez que se contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas con menos recursos de la Villa, a través de una aportación económica en la inscripción, destinada a fines sociales.

Los corredores adultos disfrutarán un año más de un atractivo recorrido desde el Paseo de Doramas pasando por las principales calles del casco de la Villa de Moya hasta la Reserva Natural Especial de Los Tilos; y regreso por el camino de San Fernando hasta la llegada a zona de meta nuevamente en el Paseo de Doramas. Mientras que los niños recorrerán un circuito en la calle Paseo Doramas adaptando distancias a edades.

4. Condiciones de participación

La participación en la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022** estará abierta a todos los corredores y corredoras que sean mayores de 18 años y que hayan formalizado debidamente su inscripción. Además, es necesario que la persona interesada:

Conozca este reglamento y acepte las condiciones que en él se establecen.

Cumplimente debidamente el procedimiento de inscripción: rellene el formulario, abone las tasas y autorice el descargo de responsabilidad.

Sea consciente de la longitud, desnivel, dificultad técnica y otras características de esta prueba, y esté perfectamente capacitado para hacer frente al recorrido.

Sea consciente de que deberá llevar consigo todo el material obligatorio a lo largo de la prueba.

Esté al tanto de que no está permitido que personas no inscritas acompañen a los corredores en la totalidad o parte de la prueba.

Sepa que no está permitido utilizar este evento deportivo como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.

5. Material necesario

Las características intrínsecas de la prueba requieren que cada corredor o corredora lleve consigo cierto material **OBLIGATORIO** para su seguridad, sin el cual no se le permitirá participar.

Este control de material se llevará a cabo en los puntos de salida minutos antes del comienzo de la misma.

Para participar en la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022**, cada corredor deberá ir, en todo momento, ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña. **Además, deberá portar debidamente el dorsal visible (sin doblar)**. Pero, además, cada participante deberá tener en cuenta el siguiente listado de:

Material obligatorio:

- Mascarilla (según normativa vigente en el día de celebración del evento).
- Teléfono móvil con el número facilitado en la inscripción, con suficiente saldo y batería cargada.
- **Presentar DNI, imagen DNI en móvil o Fotocopia DNI en la revisión de material antes de entrar cajón de salida.**

6. Categorías

Las categorías que se establecen en la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA** son las siguientes:

- Absoluto masculino. De 18 años en adelante.
- Absoluta femenina. De 18 años en adelante.

INFANTILES

CATEGORÍA	AÑOS
PREBENJAMÍN (-5 años)	2017 -2018
MINI-BENJAMÍN (SUB 8)	2015 - 2016
BENJAMÍN (SUB 10)	2013-2014
ALEVÍN (SUB 12)	2011-2012
INFANTIL (SUB 14)	2009-2010
CADETE (SUB 16)	2007 -2008
JUVENIL (SUB 18)	2005 - 2006

7. Inscripción

La inscripción se deberá formalizar entre el 16 de noviembre y el 11 de diciembre de 2022 ó hasta agotar las plazas establecidas. Las plazas en categoría adult@s son 250.

Para hacer efectiva la inscripción, deberá seguir los siguientes pasos:

- En la web del Ayuntamiento de la Villa de Moya www.villademoya.es buscamos el evento. Al entrar nos llevará a una plataforma de inscripciones.
- Abonar las tasas correspondientes, finalizado este proceso se dará por efectiva la inscripción en la prueba.

La correcta inscripción le da derecho a los siguientes servicios:

- Recibir su dorsal y su chip.
- Participar en la carrera.
- Recibir bolsa del corredor.
- Avituallamiento líquido y sólido después de la carrera.
- Uso del dispositivo de seguridad.
- Seguro médico para asistencia sanitaria.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

8. Abono de Tasas

Las tasas de inscripción para la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022** son 7 € en categoría absoluta (+ 18 años). En categoría infantil será una cantidad de 3€ que se devolverá si el niño realiza su participación.

Una vez abonado el importe no se devolverá en caso de no participación del corredor, salvo que por causas mayores se tenga que suspender la prueba.

10. Seguridad

En tramos y cruces con carretera, no estará cortado el tráfico de vehículos. La Organización de la prueba dispondrá de personal debidamente identificado que orientará a los participantes.

Al igual que en todos los puntos importantes del recorrido, en los tramos de carretera del municipio de Moya y en cualquier otro tramo, será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos por carreteras y en los cruces.

En caso de abandono se notificará a la organización llamando o enviando wasap al número facilitado que estará en el dorsal.

De acuerdo con la situación epidemiológica aplicable el día del evento o por razones de gestión se podrá prohibir o limitar la presencia de acompañantes o espectadores.

12. Dorsales

El dorsal- chip se entregará a cada corredor los días especificados por la organización que se publicarán cuando se acerque la fecha de la carrera. Para recoger el dorsal- chip deberá mostrar su DNI o pasaporte en vigor al personal de la Organización.

Cada dorsal estará personalizado y además, incorporará los teléfonos de contacto del Centro de Organización y del dispositivo de Emergencias.

El dorsal no se podrá recortar, doblar ni modificar.

Durante la prueba, el corredor deberá llevar su dorsal en todo momento colocado, exclusivamente, en el vientre o en el pecho, siempre bien visible.

13. Chip

La prueba estará controlada mediante dorsal-chip. Todos los participantes deberán llevarlo en todo momento de forma visible.

15. Descalificación

En caso de incumplir el presente reglamento, la Organización de la carrera aplicará descalificación inmediata por las siguientes causas:

- Negativa a acatar una orden de los miembros de la Organización de la carrera.
- No asistir a un corredor que se encuentre en problemas.
- Atentar voluntariamente contra el medio natural, es decir: arrojar desperdicios o envases fuera de los contenedores habilitados al efecto, dañar la flora o la fauna, y cualquier otra acción voluntaria que conlleve un impacto en el entorno.
- Ausencia total o parcial de material obligatorio.

- No completar el recorrido, por medios pedestres; ello implica tomar atajos, no pasar por algún punto de control o no cruzar la línea de meta, entre otros.

16. Abandonos

En caso de que un corredor o corredora decida abandonar la prueba, deberá indicarlo obligatoriamente al personal de Organización dispuesto en el control más cercano. Si esto no fuera posible, deberá comunicarlo inmediatamente por teléfono, a través del número impreso en su dorsal. Desde que el participante abandona voluntariamente la prueba o es descalificado, asume que queda fuera de la competición y pasa a ser el único responsable de sus acciones.

17. Cancelaciones y Modificación del recorrido

En caso de cancelación de la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022** sólo se devolverá el importe a los participantes si sucede antes del inicio de la prueba y por alguna de las causas siguientes:

- Por motivos exclusivamente imputables a la Organización.
- Por circunstancias meteorológicas adversas que, a criterio de la Organización, pongan en peligro la seguridad de los participantes.
- Por otras causas de fuerza mayor, como situación de alerta sanitaria, incendios forestales, corrimientos de tierras, etc.

En todos los casos anteriores si se ha entregado la bolsa del corredor a los participantes en los días previos se devolverá el 50% del importe de inscripción pues se entiende que se ha entregado un material al corredor que conlleva ese gasto.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la prueba, interrumpirla, modificar los tramos horarios o modificar el itinerario en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

En caso de tener que interrumpir la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición.

18. Clasificaciones y Trofeos

Se entregarán trofeos en la **CARRERA DULCE**:

- A los tres primeros/as clasificados/as en la categoría general absoluta.

19. Reclamaciones

Cualquier reclamación sólo será atendida si, a juicio de la Organización, está debidamente justificada y documentada, y se presenta a la Organización por escrito indicando los siguientes datos:

- Nombre y DNI de la persona que la realiza.
- Nombre de los deportistas afectados.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Firma.

Para presentar una reclamación, el corredor o corredora deberá dirigirse a cualquiera de

los puntos de meta. Se recomienda realizar este trámite durante el transcurso de la carrera y antes de la entrega de premios.

20. Responsabilidades

Las personas inscritas participan en la **IX CARRERA DULCE SOLIDARIA VILLA DE MOYA 2022** entera y únicamente bajo su responsabilidad.

Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar este recorrido.

Asimismo, la Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

21. Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento, por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento y con los cambios que se realicen.

Organiza:

